



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, CIE AUTOMOTIVE S.A. (en adelante, la “Sociedad”) hace público, en relación con la comunicación efectuada el pasado 13 de octubre de 2005 (numero de comunicación: 19.334) en la que se informaba de la ampliación de inversiones de la Sociedad en la República Checa (alcanzando los 34 millones de euros en 2006), lo siguiente:

Conforme se señalaba en la nota de prensa adjunta a la referida comunicación, la necesidad de ampliar las inversiones en la República Checa se encuentra motivada, entre otras razones, por el pedido logrado para fabricar 600 mil ejes traseros/año para toda la plataforma de Opel (Astra, Zafira, Meriva).

La Sociedad prevé que dicho pedido puede suponer una cifra de negocio anual aproximada de 25 millones de euros (EUR 25.000.000) durante los años de vida del contrato en que la producción se encuentre a su máximo rendimiento, estimándose una facturación total aproximada de 110 millones de euros (EUR 110.000.000) durante los seis ejercicios de duración del contrato.

Dichas previsiones pueden quedar afectadas por incidencias derivadas de la ejecución del contrato u otras circunstancias.

Azkoitia, a 19 de noviembre de 2005

Roberto Alonso Ruiz.
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración